

CONTRATO DE TRANSPORTE						
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Luz Adriana Lano				3007826058	
NIT - CC	23041116				TELEFONO	
CONTRATANTE:	Jorge Hugo Haro				3105987821	
NIT - CC	995800998				TELEFONO	
DIRECCION:	Calle 45 # 30-20				EMAIL:	
NOMBRE R/L					CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.1.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO					N/E	
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA	MODELO	2015	MARCA	VSSM-URVAN	
	No INTERNO	CLASE	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T			
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion					
	FECHA DE INICIO	DIA	15	MES	Agosto	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	18	MES	Agosto	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$					
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razon al Art. 103-2 del E.T., por la connotacion de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debera reportar a la empresa.				VALOR TOTAL:	
					ANTICIPO SI NO V ANT	
					VALOR REST \$	
					FECHA DIA MES AÑO	
					PAGO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestacion del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no estan autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de la vehiculos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H. / C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de accion acordado por la distancia, este sujeto a negociacion por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dara lugar a la suspension del contrato y la acumulacion de dos pagos dara lugar a la terminacion del contrato sin sujecion a exento previo y sin lugar a indemnizacion					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin			HORA SALIDA	
	DESTINO	Sapetran			HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de						
A los días						
Del mes/año						
Luz Adriana Lano				Jorge Hugo Haro		
TRANSPORTADOR				CONTRATANTE		